

Resolución nº: 9011/2014
Fecha: 27/10/2014

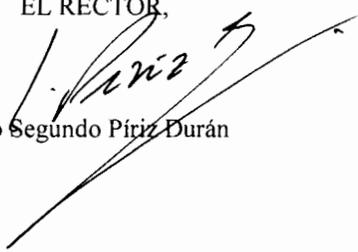
RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA por la que se corrige error advertido en la Resolución 827/2014 de 1 de octubre, de adjudicación del expediente de contratación S 024/14 Lote número 2 de: Infraestructura de equipamiento científico de laboratorio con destino a Edificios Contenedores de Institutos Universitarios de Investigación de Badajoz y Cáceres.

1.- En el punto 5 de la Resolución mencionada, donde se indica: “ Importe: 140.928,00 + 29.594, 88 (IVA 21 %) .TOTAL: 170.522,88 €”, debe de decir; “ Importe: 156.580,00 €+ 32.881,80 € (IVA 21%) TOTAL: 189.461,80 €”.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

BADAJOZ A VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.

EL RECTOR,


Fdo Segundo Piriz Durán

Fecha de publicación en
Perfil de Contratante”:

28 OCT 2014

